



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACUERDO DE CONCEJO N° 007-2025-MDR

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DEL RÍMAC

POR CUANTO:

VISTO: En Sesión Ordinaria mediante Moción de Orden del Día de fecha 31 de enero de 2025

CONSIDERANDO:

Que, el artículo segundo del Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital del Rímac, aprobado mediante Ordenanza N° 271, señala que las condecoraciones son distinciones honoríficas que la Municipalidad Distrital del Rímac otorga a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, entidades públicas o privadas por haber realizado servicios meritorios, distinguidos y/o extraordinarios, que hubieren contribuido a los fines, objetivos, desarrollo y/o progreso del Distrito del Rímac;

Que, el artículo sexto del Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital del Rímac, aprobado mediante Ordenanza N° 271, señala que la Condecoración "Medalla Cívica de la Ciudad del Rímac" se les otorgará a las personas y/o entidades referidas en el artículo segundo de la presente ordenanza, que con sus servicios distinguidos hayan contribuido al desarrollo de la comunidad;

Que, en ese sentido, es política de la Municipalidad Distrital del Rímac en sus "105° ANIVERSARIO", reconocer el aporte de los ciudadanos ilustres del distrito, que con sus acciones hayan contribuido en diversos ámbitos del desarrollo social;

Que, la Municipalidad Distrital del Rímac, considera oportuno y conveniente testimoniar el reconocimiento a Hilda Jauregui Aragón, conocida en los medios sociales como **SUMERIA**, joven vecina rimense, Artista, Freestyler y comunicadora, representando al Distrito del Rímac en diferentes eventos de RAP a nivel nacional, logrando ser campeona de la Liga Freestyle Femenina 2019 y 2023, campeona Homosapiens Agallas 2020, campeona Lonco Free 2021 y competidora RedBull Nacional;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 41° de la ley orgánica de Municipalidades y lo señalado en la Ordenanza N° 271, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y con el voto por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR LA CONDECORACIÓN de la "MEDALLA CIVICA DE LA CIUDAD DEL RÍMAC", a **HILDA JAUREGUI ARAGÓN**, con ocasión de la celebración de los 105° Aniversario de la Municipalidad Distrital del Rímac, por su ejemplo de labor, esfuerzo y artístico, como vecina rimense.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional. (www.munirimac.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
DINO ALBERTO OJEDA SUAREZ Vº 8º
Gerente Municipal
Ing. MILKO H. AMESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Econ. NESTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE